



DECRETO N° 461 /

LAJA, Febrero 15 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de fecha 15 de febrero del 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Sr. Alex Ortiz Vallejo, encargado de finanzas y Alfredo Monsalves Ramirez, encargado de personal del Depto. de Educación, quienes se dirigen a la ciudad de Concepción, el día miércoles 15 de febrero del 2012, con motivo de asistir a una capacitación en sistema de Remuneraciones y contabilidad SMC.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Ortiz, los gastos de bencina, peaje y estacionamiento del vehiculo Toyota Yaris patente ZW-5052, al funcionario anteriormente mencionado y al Sr. Monsalves páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/dss *15/02/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309